

ADN del crimen. La descontrolada ruta de armas y municiones alimenta un sangriento negocio en el conurbano

En febrero pasado fue detenido un hombre que estaba en libertad condicional y se movilizaba con una réplica del fuil AK 47

Policía Bonaerense



LA NACION > Seguridad

La organización delictiva robaba vainas de los centros de entrenamiento de la policía bonaerense y las recargaba en arsenales clandestinos; hicieron un proyecto de ley para incluir el tráfico de armas en el Código Penal



4 de agosto de 2024 • 00:01 • 8 minutos de lectura



Por **Gustavo Carabajal**

LA NACION



ESCUCHAR

Era tanta la cantidad de vainas y de fulminante que habían acopiado los traficantes de armas y municiones que los policías que allanaron las armerías clandestinas en La Plata, La Matanza, Llavallol, Lomas de Zamora, Quilmes, Berazategui y San Martín, pesaron los elementos decomisados en lugar de realizar un conteo del material.

Los funcionarios del Ministerio Público bonaerense tuvieron que pedir camiones para transportar los tambores con el material explosivo que constituía **un riesgo para los vecinos que ignoraban que vivían en las adyacencias de arsenales clandestinos** en los que se fabricaban las municiones que se comercializaban en el mercado negro.

Debido a que **el tráfico de armas no figura como delito en el Código Penal**, ninguno de los cinco detenidos por formar parte de esta organización pudo ser imputado por esa figura penal. **Los cinco sospechosos fueron procesados por acopio ilegal de armas de fuego.** Ante el aumento de los casos de tráfico de armas desde la Argentina a Brasil y Chile, se presentará un proyecto de ley para incluir en el Código Penal dicho delito. Aunque se apuntará a sancionar el tráfico de armas transnacional e interno.

“Esas balas son las que nos matan a nosotros”, exclamó, con asombro uno de los policías que allanó una fábrica clandestina de municiones.

Durante los operativos, los policías encontraron cajas rojas y blancas, colores que distinguen los cartuchos elaborados en las plantas de Fabricaciones Militares (FM).

Al realizar la trazabilidad de esas cajas, los funcionarios judiciales determinaron que correspondían a lotes de municiones que habían sido adquiridas por la policía bonaerense. la Policía Federal. la Policía de Córdoba. entre otras fuerzas de seguridad.

y el Ejército.

Una de las líneas de investigación encarada por los funcionarios del Ministerio Público bonaerense apunta a tratar de establecer cómo fue que esas cajas con municiones llegaron a los **arsenales clandestinos que funcionaban en el conurbano**.



Parte de las armas incautadas en los operativos realizados en el conurbano contra el mercado negro de municiones

Según la acusación de la fiscalía, los imputados crearon un sistema de recarga ilegal de cartuchos. Sacaban las vainas servidas y las cajas que marcan el origen de los proyectiles de los centros de entrenamiento de la policía bonaerense, los llevaban a las armerías clandestinas donde llenaban las vainas con fulminante y le ponían los plomos o balas. Así armaban los cartuchos que prensaban en máquinas especialmente diseñadas. Luego las colocaban en las cajas rojas y blancas y vendían las municiones como si fueran nuevas, cuando, en realidad, eran recargadas.

En uno de los allanamientos, los policías hallaron un arsenal oculto detrás de un mueble. Además, dónde el armero tenía autorización de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) para tener dos prensas para la recarga de cartuchos, los policías y funcionarios hallaron diez. En los allanamientos también encontraron cuñetes con fulminante.

PREOCUPACIÓN EN LA HIDROVÍA. LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS SUMARÁN VIDEOVIGILANCIA PARA EVITAR QUE NARCOS OCULTEN COCAÍNA EN SUS CARGAMENTOS

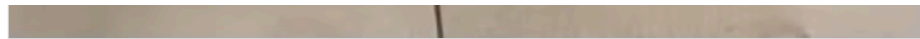
Casi dos meses después de los operativos que terminaron con la desarticulación de la banda, que incluyeron allanamientos en las **escuelas de policía Juan Vucetich y Julio Dantas** y la **Dirección de Armamento del Ministerio de Seguridad bonaerense**, en La Plata, los investigadores judiciales no terminaron de realizar el arqueo de las municiones y armas secuestradas.

Hasta el momento, **los funcionarios del Ministerio Público bonaerense**

contabilizaron 2.000.000 de municiones secuestradas y mas de 400 armas halladas en los arsenales clandestinos.

Durante los allanamientos, los investigadores supervisados por el fiscal de Berazategui, Daniel Ichazo, detuvieron a cinco sospechosos, que fueron acusados de acopio ilegal de armas de fuego y municiones. Según el artículo 189, inciso 3, del Código Penal, se trata de un delito con penas de cuatro a diez años de prisión. **Entre las armas encontradas había pistolas de calibres .380 y 9 mm, fusiles de asalto, ametralladoras, escopetas, rifles, cargadores, proyectiles de mortero, miras láser y telescópicas.**





Entre las armas decomisadas en el conurbano figuran fusiles de asalto

...

Los operativos estuvieron a cargo de los detectives de la **División Lucha Contra el Crimen Organizado** de la policía bonaerense, quienes tuvieron que ir acompañados por efectivos de los grupos tácticos y especiales de la fuerza de seguridad provincial.

Uno de los arsenales clandestinos funcionaba en San Martín. En el fondo de un galpón en el que se confeccionaban balas y municiones, mediante la fundición de metales. Allí, los policías encontraron 120 pistolas y armas largas.

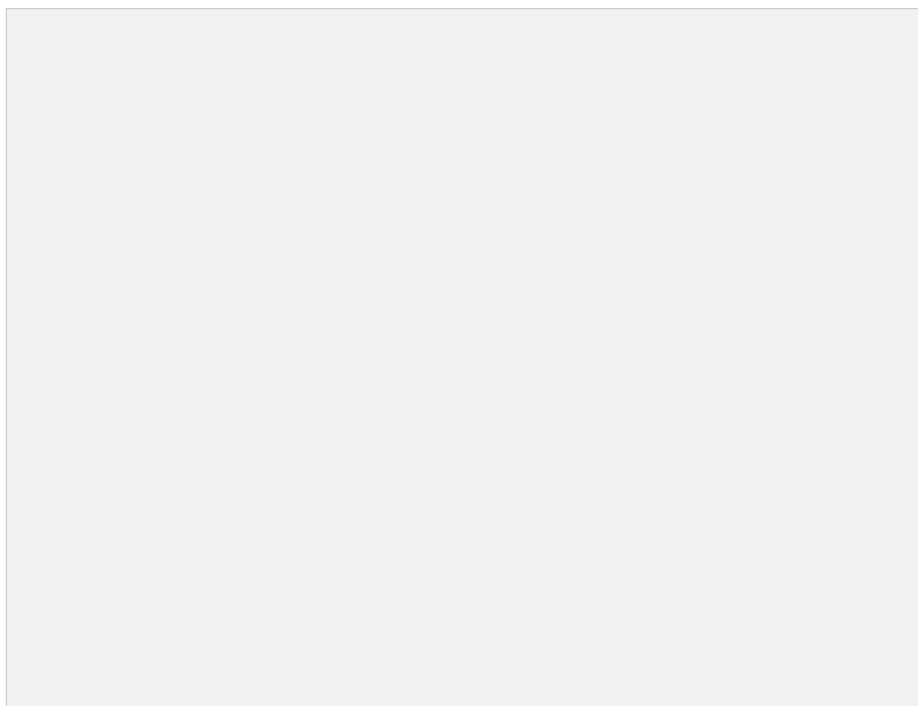
Según fuentes de la investigación, los integrantes de la banda obtenían las vainas servidas de los centros de entrenamiento de la policía bonaerense, donde algunos instructores de tiro no llevaban un control de los disparos que se realizaban.

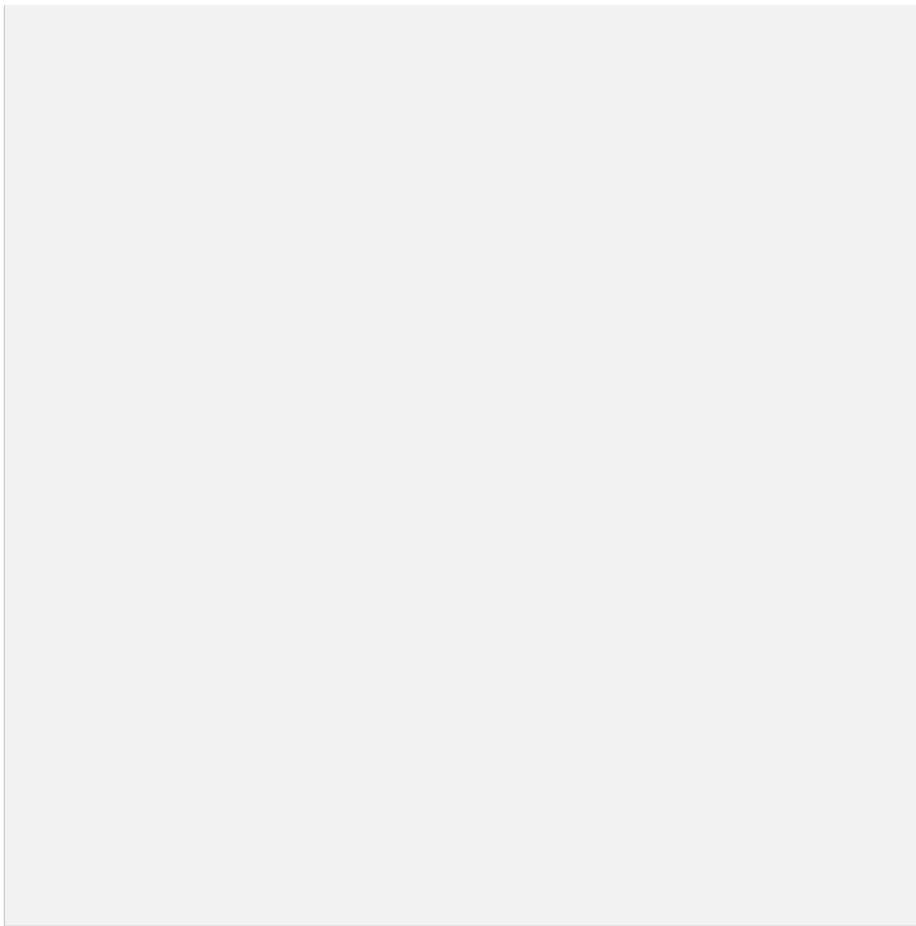
Esas vainas servidas quedaban en tambores. Debido a que la cantidad hacía complicado el recuento, uno de los responsables de dicha área decidió que mensurar la cantidad de vainas por peso. Así, a partir de que cada vaina pesa tres gramos, se pasaban los tambores por la balanza y se obtenía un inventario aproximado de los casquillos.

Los armeros recibían las vainas servidas, las colocaban en las máquinas de recarga, les ponían fulminante, las balas, las prensaban y armaban los cartuchos que presentaban en las mencionadas cajas rojas y blancas, que les agregaba un signo de calidad que, en realidad no tenían.

Todos los arsenales clandestinos constituían un riesgo para los vecinos debido a que el fulminante o material explosivo de las municiones no estaba acopiado con las mínimas condiciones de seguridad.

Debido a que en la actualidad **existen 800.000 poseedores de armas con la Credencial de Legítimo Usuario (CLU) vencida**, creció la demanda de municiones en el mercado negro.





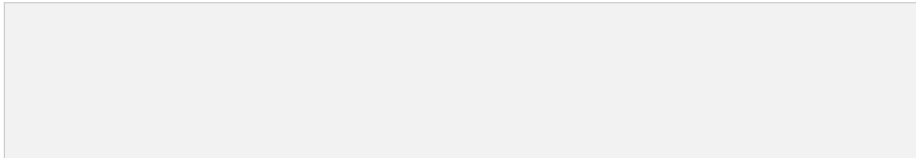
En Mendoza, la Gendarmería interceptó en mayo pasado un importante cargamento de armas que se movían en el mercado negro

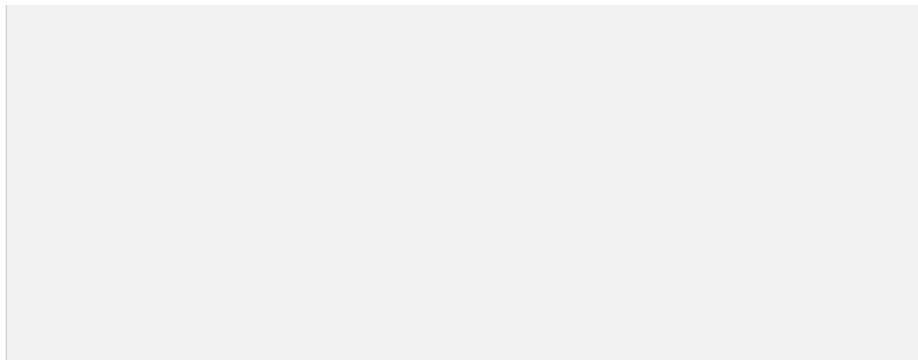
Cada vez que un usuario de armas compra una caja de municiones, el armero debe consignar la operación en el sistema y en la CLU. Ante la caída de las 800.000 autorizaciones, los legítimos poseedores de armas tuvieron que recurrir a arsenales clandestinos para comprar municiones hasta poder regularizar la situación ante la ANMaC.

Aunque también, la actividad de las armerías clandestinas, tal como expresó uno de los policías cuando allanó un arsenal ilegal: “esas balas son las que nos matan a nosotros”, creció con la venta de municiones y armas a bandas de asaltantes, especialmente si se tiene en cuenta que se estima que hay dos millones de armas no declaradas.

En nuestro país no se castiga el tráfico de armas. Aunque la Argentina adhirió, en diciembre de 2000, al tratado firmado en Palermo, Italia, durante la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en nuestro país todavía no fue tipificado en el Código Penal el tráfico de armas.

En dicho tratado se establecieron los protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, el tráfico de drogas y de armas de fuego. En la Argentina se sancionaron leyes contra ambas actividades delictivas, pero está pendiente fijar la normativa legal que castiga el tráfico de armas, tanto al exterior como interno.



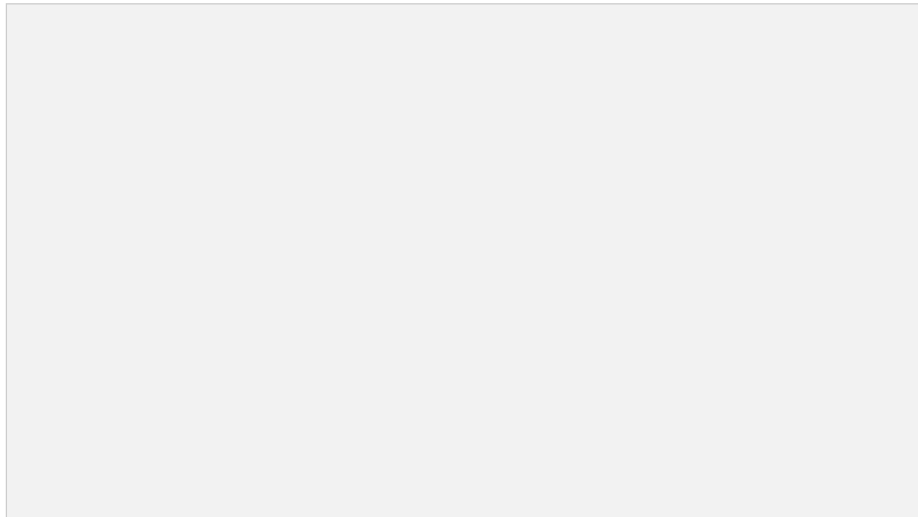


En julio de 2023 fue detenido un argentino que intentaba cruzar el puente internacional Posadas-Encarnación con ocho fusiles de asalto y varias pistolas 9mm

A principios del mes próximo se presentaría un proyecto de ley para incluir en el Código Penal el delito de tráfico de armas. Dicho proyecto se elaboró a partir de un estudio realizado durante tres años por la **Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Ilícitos relacionados con Armas de Fuego, Explosivos y demás Materiales Controlados**.

Según algunas conclusiones del mencionado estudio, se revisaron las legislaciones y reglamentaciones de otros países, se determinó cómo impactan las armas de fuego en los casos de violencia de género. En este caso se determinó que muchas de las víctimas de femicidios fueron asesinadas con armas calibre 22, que en la antigua legislación aparecía como un arma de uso civil y no de guerra. En el análisis se puso en evidencia también la cantidad de mujeres que resultaron víctimas de femicidios con armas calibre 9 mm, como las que usan las fuerzas de seguridad.

Otro de los hechos que se consignaron en el informe fue la existencia de menores que son utilizados por bandas de narcotraficantes para el denominado tráfico hormiga de armas y que por su edad, son no punibles.



Pistolas 9mm y ametralladoras fueron decomisadas en mayo pasado por la Gendarmería al inspeccionar un ómnibus que se dirigía a Chile

El objetivo del proyecto es tipificar el delito de tráfico de armas al de tráfico de drogas con penas similares y multas onerosas. Entre los capítulos de la norma se incluyeron los casos de las armas descargadas, las armas no aptas para ser disparadas, las armas de utilería, se amplió el concepto de arma impropia.

También se incluyeron los casos de los drones armados y las armas fabricadas con impresoras 3D.

Durante los últimos años **la existencia de vasos comunicantes entre las bandas dedicadas al narcotráfico y el tráfico de armas se hicieron más evidentes.**

Por ejemplo, el comisario mayor Luciano Vallejos, quien se desempeñaba como director de Drogas Peligrosas de la policía de Corrientes está procesado por la supuesta connivencia con la banda de traficantes de droga, presuntamente liderada por Samuel Maciel. Cuando la PFA allanó la casa de Vallejos encontró una cantidad de armas que nada tenían que ver con su función dentro de la policía.

Por las escuchas que figuran en la investigación, Maciel pagaba al jefe policial con armas. “Estas las podés usar”, advierte el narco al comisario general. Al revisar la casa del máximo responsable de la división antidrogas de la fuerza de seguridad correntina, la policía incautó seis pistolas, revólveres y cajas de municiones.

Según consta el expediente, Maciel y Vallejos tenían contacto permanente de manera telefónica. “Maciel le pedía protección a Vallejos para mantener su actividad de tráfico ilícito”, se consignó en la acusación expuesta por el Ministerio Público.

Por [Gustavo Carabajal](#)

Conforme a los criterios de  The Trust Project

[Conocé The Trust Project](#)